

## Bibliografía

ALCUBILLA, Enrique A.; Consejo Gral. del PJ-España: Bs. As., ed. M. de Justicia, 1999.

BIELSA, RAFAEL; Debilidades y fortalezas de la Ley 24.937/97; en Jornadas M.de.J. 1999.

GARCÍA LEMA, Alberto: La eficacia en la administración de justicia como valor constitucional; ed. M. de Justicia, Bs.As., 1998.

GARCÍA PELAYO, M: Las transformaciones del Estado; Madrid, Alianza, 1977.

HARO, Ricardo: Pautas básicas sobre el Consejo de la Magistratura; Buenos Aires, Asociación de Derecho Constitucional, 1996.

KRIELE, Martin: Introducción a la Teoría del Estado:Bs. As. Depalma, 1987. También "Derechos humanos y división de poderes",- Bs. As. Ciedla, 1999.

MAQUEDA, Juan Carlos: Fundamentos constitucionales del Consejo de la Magistratura; Buenos Aires, Jornadas M. Justicia, 1998.

RIESCO, José Antonio: Estado y Sociedad; Córdoba, ITE, 2013, también: El Poder: de cómo los jueces lo hacen efectivo.

SAGÜÉS, Néstor P.: Elementos de Derecho Constitucional: Bs. As., Astrea, 1993.

VALDEZ, Carlos H. : El Consejo de la Magistratura (estudio comparativo), Córdoba, ed.Soluciones Gráficas; 2004.

ZARINI Helio: *Derecho Constitucional*; Buenos Aires, Astrea, 1999.

## ORÍGENES MEDIOEVALES DEL ESTADO MODERNO<sup>1</sup>

### MEDIEVAL ORIGINS OF THE MODERN WESTERN STATE

POR MARTÍN Rodríguez Brizuela\*

#### Resumen

El Estado moderno Occidental, comienza su desarrollo a partir de la disolución del Imperio Romano. Sin la tutela del emperador y consolidada la sucesión de Pedro, el Papado comienza a desarrollar su propio gobierno y la cristianización de las tribus bárbaras. El Papa León III al entronizar a Carlomagno construye el Imperio Occidental alejando definitivamente cualquier pretensión del Emperador Bizantino. El Imperio Carolingio constituyó el primer intento post-romano de un poder centralizado que, posteriormente, se disolvió por aplicación del derecho germano a la sucesión de Ludovico Pío. El orden feudal impedirá la anarquía campesina y la introducción del derecho romano permitirá la designación y sucesión de Hugo Capeto como Rey de Francia. La Corona Imperial se trasladará a Alemania. La unidad de poder, la burocracia y el ejército permanente darán forma al Estado Moderno como resultado de la secularización de los conceptos teológicos en que se fundó su origen medioeval.

**Palabras Clave:** Medioevo – León III – Imperio Carolingio – Estado Moderno

<sup>1</sup> Artículo recibido el 10 de octubre de 2014 y aprobado para su publicación el 28 de noviembre de 2014.

\* Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Adjunto de Derecho Constitucional y Derecho Político (Facultad de Derecho-Universidad Católica de Córdoba); Profesor Asociado en ambas Materias de la Facultad de Derecho (Universidad Nacional de Córdoba)

**Abstract**

The modern Western State starts its development soon after the fall of the Roman Empire. Without the Emperor and with the consolidation of the Peter's succession the Papacy star to built its own government and the conversion of the barbarian tribes. The Pope Leo III, enthroned to Charlemagne as Emperor and rebuilding the western Empire post-roman, definitely away any pretense of the Byzantine Emperor. The Carolingian Empire was the first attempt of centralize power that afterward was dissolved due of application of German law by the successor of Ludovico Pio. The feudal order would be firewall to anarchy and the introduction of Roman Law allowed enthronization of Hugo Capet as King of France. After that the imperial crown would be transferred to Germany. Unity of power, bureaucracy and permanent army were the landmarks of the western modern state as a result of the secularization of theological concepts.

**Keywords:** Medieval - Leon III - Empire Carolingian - Modern State

**Introducción**

Intentar penetrar una época cualquiera de la historia resulta siempre fascinante. Pero sin duda son los métodos de análisis y aproximación los que permiten hacer de este esfuerzo algo trascendente o estéril. Decíamos en otra oportunidad<sup>2</sup> que cuando el estudioso pretende aproximarse a una etapa de la historia y lo hace midiéndola con las categorías e ideas prevalentes del presente, el resultado será un vano intento por comprender el pasado, o bien de justificar el presente (lo que, por lo general, suele ser la verdadera intención). Creer, por otra parte, que el tiempo presente resulta de una trascendencia histórica superior a cualquier otro momento es incurrir en el error más profundo y dañino que se puede inferir a la investigación seriamente emprendida. Resulta así una visión de la historia comparable a la del observador ignorante que sostiene que el tamaño de la Luna es mayor que el de Júpiter por cuanto a sus ojos así parece: no es más que una ilusión óptica.

Lo que, por otra parte, podríamos llamar una visión plana de la historia nos muestra el pasado sin distingos sustanciales; apoyada en una "hechología",

<sup>2</sup>\*Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Adjunto de Derecho Constitucional y Derecho Político (Facultad de Derecho-Universidad Católica de Córdoba); Profesor Asociado en ambas Materias de la Facultad de Derecho (Universidad Nacional de Córdoba). Miembro del Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto L. Peña" de la Academia de Derecho de Córdoba.

que por ser tal siempre es mezquina y parcial. Solo destaca los acontecimientos más importantes o los que presumen tales según una selección previa, y de ello nace –sin mayores precisiones– un juicio general sobre toda una etapa de desarrollo cultural.

(Estimo que la Historia de las Ideas Políticas no es ajena a estos males y limitaciones, cuando emprende una simple descripción de ideas –fruto de la obra de pensadores y estudiosos– sin conexión con el medio y tiempo histórico en que éstos vivieron y desarrollaron sus obras).

En otro sentido quienes ven en el pasado histórico una fuente permanente de comprensión o mejor comprensión del presente comienzan, por este punto, a mejorar su enfoque y –sin duda– a comprender mejor el pasado y el propio presente.

Pero quizá donde se asienta el mayor problema del análisis histórico sea en el efecto desbastador que ha causado la confusión del adelanto técnico, enorme y vertiginoso desde el S. XVIII a nuestro tiempo, respecto del ritmo de la historia. Ciertamente es que a cambios de esta naturaleza corresponden repercusiones sociales y políticas de importante significado. Nadie se atrevería a negar que la influencia de la electrónica en nuestra época tenga repercusiones en diversos aspectos de nuestra vida cotidiana que, a su vez, son causa de otros cambios en costumbres, valores, etc... Sin embargo, estoy persuadido que debemos destruir totalmente la idea de una aceleración de la historia. A poco que comencemos a profundizar períodos más o menos amplios de la historia advertimos que los cambios de las costumbres, ideas, concepciones, sistemas económicos y políticos, organización social y en general en la cultura misma han sido tan profundos y vastos como los que pueden haber ocurrido en los dos últimos siglos. Puede ser, lo admitimos, que fueran menos traumatizantes, pero la concepción del mundo que podía tener un joven de los tiempos de San Luis Rey de Francia era tan diferente de la de su abuelo como podía serlo, a fines del Siglo XIX, la de dos generaciones anteriores a la época.

**El llamado Medioevo**

La ubicación de los Siglos VI a XVI de la historia Occidental se encuentra dentro de la comúnmente denominada Edad Media. Esta denominación entraña cierta ambigüedad e inexactitud que debemos precisar. Se forjó durante la prolongación del Renacimiento. Así, en el espíritu renacentista a partir del S. XVI la edad gótica (es decir la de los Goths, esos bárbaros venidos

del Este para demoler el mundo romano) constituye una “edad media” en el sentido más peyorativo del término. Se trataba de una “edad intermedia” que había que esquivar, saltar, para encontrar la luz de la perfección cuyo modelo estaba en la antigüedad clásica grecorromana. Insensible-mente esta es la imagen que pasó a dominar las ideas y análisis sobre el período llamado “edad media”. Sin considerar el extremismo Iluminista y Racionalista, que fundó toda consideración sobre esta época en un previo rechazo de la Fe Cristiana y, por ello la mostró oscura, dogmática, bárbara, sin sentido ni proyección alguna hacia el futuro. Precisamente suponían que destruyendo o desmontando cualquier herencia que pudiera tener raíz en ese período, es como podía y debía construirse el mundo de su tiempo y del futuro. Así las posturas más benévolas solo se limitan, en general, a un simple encadenamiento de hechos sin atreverse a valoraciones que juzgan peligrosas.

Pero también existe otro tipo de extremismo que pretende hacer del medioevo un período edénico en el que los hombres, perfectamente ubicados en su posición en la sociedad, asumían con todo rigor su rol convencidos del valor trascendente de su acción. La Edad de la Fe, la Edad de las Catedrales, la organización corporativa de la sociedad, el papel preeminente del papado, la idea -en fin- de un Imperio Occidental restaurado, constituyen diversos modos de presentar un todo funcionando como planetas alrededor del sol con absoluta precisión y sincronización. Ninguno de estos dos extremos encierra una visión exacta, ni mucho menos completa, del Medioevo. Parten del error de unificar diez siglos en conceptos negativos o positivos solo extraídos de los hechos en que apoyan sus afirmaciones, sin advertir que la vida misma es resultado de una unidad en que conviven virtudes y defectos, el pecado y la Redención. Cada etapa tiene lo suyo, cada estadio del desarrollo de una cultura su impronta y -con todos sus elementos- cada etapa es antecedente de la siguiente, como resulta consecuencia de la anterior.

### El comienzo del Medioevo

El comienzo del período, del que solo deseo hacer una breve historia, puede ubicarse entre la caída de Imperio Romano y la división del Imperio Carolingio. Pero su sentido profundo está en la conformación -durante esa etapa- de la columna vertebral del alma Occidental: la conversión al Cristianismo de las tribus bárbaras venidas del Este. Convencida de su misión y del mandato de Cristo, la Iglesia se lanzó a la titánica tarea de evangelización que lentamente, y con esfuerzos nos exentos de sangre y martirio, fue

penetrando el alma bárbara. No perdamos de vista que el hundimiento del mundo romano tuvo para Europa un efecto desbastador cuya magnitud es difícil de imaginar para el hombre de nuestro tiempo. Solo la visión de una guerra nuclear nos aproxima al efecto de aquél desastre. El Imperio más vasto y consolidado de la historia de Occidente estallando en mil pedazos y sometido por masas de nómades primitivos que destruían, saqueaba y mataban sin objetivo preciso ni visión alguna del futuro. Una sociedad organizada, con un poder centralizado, una administración pública construida sobre siglos de experiencia y un sistema de justicia, pulverizada por hordas nómades que no conocían más que la tienda, el caballo, la lanza y la espada. A este cuadro debe agregarse la guerra permanente entre estas mismas tribus que, las más de las veces, concluían con la completa eliminación del adversario.

En medio de todo esto solo una institución quedó en pie, aunque no sin heridas: la Iglesia. Son varios los investigadores que han observado este fenómeno, nos parece que Rops y De Corte son los que más se aproximan a la realidad de la época. La Iglesia ya asentada en el Imperio desde mediados del S. V. había constituido una organización que no se encontraba expuesta como éste; carecía de ejércitos y sus miembros podían reconocerse sin necesidad de ostentar símbolos externos. No fue motivo de particular atención por parte de los bárbaros que, por otra parte, tenían cierto respeto y temor por los ancianos Obispos que generalmente procuraban treguas evitando muertes y destrucción inútiles. Los ritos también ejercieron cierta fascinación pero nunca, salvo excepciones, los bárbaros percibieron una oposición de parte de la Iglesia que hiciera peligrar sus conquistas. Ante lo inevitable la Iglesia continuó con su ya iniciada tarea evangelizadora.

### La sucesión de Pedro

Este punto resultaba de capital importancia ya que la centralización del poder en la Iglesia dependía de una indubitable interpretación de las palabras de Cristo “tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia”, tanto como lo ocurrido con motivo del ajusticiamiento del primer Pontífice. La sucesión de Pedro se encontraba consolidada desde el S. III por la aceptación de la Epístola Clementis, dirigida en el S. I por el Pa-pa Clemente I° a San Jaime, en la que le informa de las palabras de Pedro a los cristianos reunidos a su alrededor poco antes de su muerte: “Yo le doy/ a Clemente/ la autoridad de atar y desatar, de manera que cuanto/ él /cree conveniente decidir sobre la tierra, sea aprobado en el cielo, ya que atará lo que debe atarse y desatará lo que debe desatarse”.

Esta Epístola, considerada el verdadero testamento de Pedro, pasó a integrarse en el S. IX la compilación de Derecho Canónico llevada a cabo por Pseudo-Isidoro<sup>3</sup> ya que éste consideró su contenido como el primer decreto Papal de la historia y la última ratio de argumentación respecto de la sucesión de Pedro.

Consolidada así la sucesión del Pontífice Romano, el Imperio Occidental (ya desarticulado por los bárbaros) se ve paulatinamente reemplazado por el Imperio Espiritual del romano Pontífice, que hasta el S. X no cesa de extenderse. Es precisamente en los documentos de estos Siglos (VII al X) en que se advierten los primeros esbozos del intento de la Iglesia por dar forma y consolidar una cierta organización social —un cierto orden diríamos más precisamente— que sustrajera a Europa del caos causado por el hundimiento del mundo romano. Evangelización y civilización se tornan en las preocupaciones dominantes y paralelas.

### Los primeros textos y fuentes

La primera fundamentación jurídica y teológica de un orden social se atribuye a Pseudo-Dionisio, el Areopagita, Obispo de Atenas cuyos textos —relativamente breves— encuentran una estrecha dependencia con los neoplatónicos de Proclus de la segunda mitad del S.V. A él se debe, nada menos, que acuñar el término jerarquía al denominar su obra “De celeste hierarchia”. Su tesis principal la constituía el “Principium Unitatis” que encuentra en Dios, al único y supremo garante de la recta ordenación del mundo y el universo, de manera que el orden consiste en la dependencia del rango inferior del inmediatamente superior, de forma que todos los rangos y ordenes dependan eventualmente del Ser Supremo, de Dios, quien es el “Principium Unitatis”. Comparando el orden de jerarquía celestial con la realidad del mundo, Pseudo-Dionisio muestra que la jerarquía de ángeles en el cielo encuentra su copia en la jerarquía eclesiástica que, más que copia, resulta la continuación de la jerarquía celeste. Las consecuencias de esta ordenación conducen a mostrar cómo algunos son iluminados y otros iluminan; algunos perfeccionan y otros son perfeccionados; la imitación divina conformará a cada uno a su manera. El poder se distribuye hacia abajo a través de los distintos rangos de la jerarquía

<sup>3</sup> Pseudo-Isidoro, decretales pseudoisidorianas o falsas decretales, son denominaciones historiográficas de una colección de decretales apócrifas, falsamente atribuidas a un tal Isidorus Mercator, durante mucho tiempo confundido con Isidoro de Sevilla. *Las Falsas decretales* fueron redactadas entre los años 30 y 40 del siglo IX y constituyeron una de las más importantes fuentes del derecho canónico medieval.

lucha que, finalmente, el poder así distribuido revierte al “equilibrio divino que distribuye a cada uno el don idóneo” porque “la jerarquía se inicia en las cosas divinas, desde donde se distribuye a sus subordinados” en una forma que “penetra la armonía inspirada y sacerdotal”. Sumado a ello, la referencia de los versículos de Mateo en los que Cristo instituye la Iglesia como el cuerpo de todos los fieles y establecimiento de un gobierno sobre ese cuerpo en cabeza de Pedro, cierran ese orden desde Dios al último de los fieles, pasando en este mundo por la autoridad del Pontífice.

Desde un punto de vista eclesiástico todo lo dicho parece muy claro y simple, pero ocurre que el esfuerzo de evangelización del mundo romano primitivo y del barbarizado después, que se consolidaba hacia el S. IX, transmitía estas categorías hacia toda la sociedad al mismo tiempo que la palabra del Divino Maestro.

El Sacramento del Bautismo cobra extraordinaria importancia en esta transmisión del orden jerárquico celestial al mundo. Por el Bautismo, y solo por él, se aseguraba el carácter de miembro de la Iglesia. Este es el sentido jurídico del sacramento que, sin menoscabar el aspecto sacramental, introducía al hombre en el orden jerárquico antes aludido que, al tiempo que vinculaba a todos a Dios, posibilitaba una transmisión de la Gracia desde Dios hasta el último de los fieles. Así la Iglesia podía contener en su seno a todo aquél que hubiera sido validamente bautizado, fuera alto o bajo, patriarca o villano, Rey, Emperador o esclavo. Nada los distinguía en cuanto a su salvación y distribución de la gracia.

Pero detengámonos un instante. Es en este punto en que no pocos han sucumbido a la tentación de adjudicar a la Iglesia —en el sentido de la jerarquía— una especie de imposición oscura e irracional, de formas internas propias, a la sociedad civil. A poco que penetremos la vida de esa sociedad, encontramos algo que nos es muy familiar. No existen elementos materiales que determinen las formas culturales, ni formas culturales que determinen absolutamente los elementos materiales. Entre ellos existe una permanente relación dialéctica que estrecha la interacción de un orden respecto del otro, posibilitando una nueva evolución cargada de sentido.

La extensión de la evangelización trajo consigo un profundo cambio en las costumbres bárbaras. A la dulcificación de éstas se suma un paulatino asentamiento de las tribus que comienzan a poblar Europa. El Imperio Carolingio es, en este sentido, la culminación de la nueva situación.

## Roma, Bizancio y el Imperio Carolingio

Dos cuestiones habrán de regir los siglos posteriores a la caída de Roma. Por una parte la continuidad del Imperio y por otra el rol que la primacía del sucesor de Pedro debía asumir respecto de la cristiandad.

Si la común herencia romana permitía observar similitudes y hasta paralelismos en los usos, expresiones y palabras<sup>4</sup>, y con ello, suponer una base favorable a entendimientos y arreglos mutuos, un abismo insalvable existía entre ambos.

La Iglesia Occidental se ha emancipado de la tutela imperial, la extinción del Imperio ha dejado al Pontífice romano en la *plenitudo potestatis*. Asimilará y adecuará los principios de gobierno practicados por otros, pero perfeccionándolos y adecuándolos a sus propios fines. La originalidad de los Papas se mostrará en que todo valor mostrado en un principio o máxima dada debía ser asimilado a favor de la propia organización. Si la forma podía ser extrabíblica la materia a la que es aplicada es totalmente bíblica. En este período la Iglesia y el Papado compondrán magníficamente lo que se conoce como la *complexio oppositorum*. De allí en más la Iglesia desarrolla su propio gobierno con una admirable flexibilidad pero en la afirmación de la primacía del sucesor de Pedro y Vicario de Cristo hasta el fin de los tiempos. El Señor de la historia es Cristo y la Iglesia deberá mantener la visibilidad de su mensaje hasta su segunda venida.

En Oriente el Imperio era concebido como continuidad histórica de modo que éste era una unidad y entidad política. Pero tanto lo histórico como lo político son categorías seculares. En Oriente que la Iglesia fuera una corporación – unidad jurídica y visible – tenía una importancia secundaria. Allí el criterio descendente de gobierno es concebido a partir del Emperador (el *autokrator*). Todo depende de él y cualquiera fuera la forma que adoptara la Iglesia en su organización, doctrina y derecho será siempre un departamento o apéndice del Imperio.

La existencia de la Iglesia en Occidente es totalmente independiente de cualquier rey o emperador, en tanto que *societas perfecta* estaba dotada de personalidad jurídica. El imperio Oriental concebía al modo griego el *politikon* como unidad histórica cuya cabeza es el Emperador. *La respublica christiana*

<sup>4</sup> La vestimenta papal en la Alta Edad Media se inspiraba en las del emperador bizantino, de donde se originó la preferencia por el color escarlata. En lo institucional el Senado romano fue el modelo a seguir para el Colegio Cardenalicio que no cogobierna con el Papa sino que orienta y ayuda en el ejercicio de la *potestas* papal al igual que el Senado romano

occidental es concebida como entidad eclesiológica y reyes o emperadores, en tanto miembros de la Iglesia, son sus fieles.

El momento de aplicar estos principios y criterios se alcanza en el año 800. Carlomagno ha dominado la casi totalidad de la Europa Occidental. Luego de liberar al Papa León III de los Lombardos, en la Navidad del 800, es coronado por éste como Emperador. La ceremonia de entronización resulta así previa a la aclamación por el pueblo de la tradición germana. El Papa ha entregado la corona de Oriente que los textos antiguos mencionan como la ofrecida por Constantino a San Silvestre Papa. El Papa se postrará después de haberle coronado. Ha restituido a Occidente la corona imperial quedando la cuestión del Emperador de Oriente como algo secundario y marginal. La configuración de los Estados modernos occidentales encontrarán allí su origen y las formas de ejercicio del poder se irán emancipando de la tutela papal en una creciente laicización. En tanto que, la fisonomía del Estado y la forma de gobierno en Eurasia quedará ligada a la herencia bizantina, continuada por los Zares rusos y sus posteriores sustitutos.

Carlomagno se esfuerza por mantener la unidad de Imperio testando a favor de su hijo Ludovico Pío, pero éste no podrá impedir que sus hijos obtengan de él la división del Imperio al modo germano.

La muerte de Ludovico en el año 840 replanteará la crisis. Las luchas estallan nuevamente abarcando desde los Pirineos hasta el Oder y desde el Báltico a Normandía. Retorna la inseguridad, y lo que se había creído un paulatino retorno a las formas del Imperio Romano, queda convertida en una ilusión que va llenando de desesperanza a los hombres de la época. El tratado de Verdún entre los hijos de Ludovico divide el Imperio definitivamente en el año 843. La profunda visión religiosa ya encarnada en los europeos, comienza a percibir que tan profunda crisis no puede estar totalmente desvinculada de la proximidad del milenio de la Pasión de Cristo. Se suma a ello la predicación de la guerra santa musulmana contra los cristianos y el retroceso bizantino de oriente frente al empuje turco otomano. El S. IX mostró situaciones inconcebibles, posteriores a las invasiones bárbaras: la caída de Sicilia, Bari y Tarento en manos de los árabes tunecinos, y el saqueo por éstos de la propia Roma en el año 846. Como en toda época de crisis las reacciones aparecen pero no todas orientadas en el mismo sentido. De una parte, los Obispos de Laón y Cambrai comienzan la prédica para salvar la monarquía en su concepción carolingia. Del otro, Cátaros y Arrianos muestran la otra cara de la crisis: la aparición de la herejía como respuesta. Dado que el hombre de la época piensa en términos religiosos estos movimientos son heréticos, pero sus concepciones no solo abarcan el plano teológico, sino que importan una proposición radical a la crisis, aún en sentido político. Promedia el S. X y la proximidad del milenio de la Pasión de Cristo hace suponer el fin de los tiempos. Cientos de escritos

de la época evocan el Apocalipsis y los heréticos apelan a ello para proclamar el fin de las distinciones sociales, la innecesidad de los sacerdotes —ya que pronto todos estarán en plena comunicación con el espíritu— la inutilidad de los guerreros —que el fin próximo torna inútil la guerra— o que todo el mundo deba trabajar— se proclama que nadie más lo haga, solo subsistir y orar— los hombres y mujeres deben vivir castamente en espera del último día, así la extensión de la familia a través de los hijos carece de sentido.

Semejante panorama exige respuestas inmediatas y profundas. En esto, todos los espíritus sensibles de la época están de acuerdo y las respuestas se ponen en marcha.

Las acciones abarcan todos los terrenos, desde el religioso al económico, del político al social, y admirablemente las respuestas se van construyendo sin pausa en todos ellos al mismo tiempo. Es lógico que esto ocurriera ya que en un Occidente cristianizado escucha y responde desde la perspectiva religiosa a todos los problemas que se presentan. El cuerpo está lacerado pero la columna vertebral está intacta.

### La revolución feudal

La monarquía está debilitada y propicia a sucumbir ante los embates de los enemigos internos y externos. La división del Imperio Carolingio y las luchas que esto desencadenó puso a todo el esfuerzo anterior en riesgo de desaparecer. El mayor riesgo, sin duda, era la anarquía campesina y el retorno del nomadismo como solución para masas desprotegidas y carentes de un poder que mantuviera autoridad suficiente.

Al respecto es necesario advertir que la herejía se constituía en una suerte de ideología revolucionaria —estilo propio de la época— que propiciaba cambios en la concepción religiosa pero, como ya lo apuntamos tenía una honda repercusión en la vida social y el orden político de todo este período.

Allí fue dirigido el ataque. Como la extensión de la herejía Cátara y Arriana no abarcaba a todo el pueblo, se predicó en él la contra herejía al tiempo que, para mayor eficiencia, se modificó la composición, forma y estilos de la propia Jerarquía de la Iglesia. Dos hombres admirables por su inteligencia, comprensión de las circunstancias y tesón, los Obispos de Laón, Aldaberón y de Cambrai, inician lo que podríamos llamar “la revolución feudal”.

### El orden jerárquico y su proyección social

Aquél orden jerárquico que se iniciara con Pseudo-Isidoro había concluido con la célebre frase: “aquí abajo unos rezan, otros combaten y otros, en fin, trabajan”. Los tres órdenes medioevales claramente enunciados. En el origen los hombres de plegaria, después los guerreros y, por último, los cultivadores.

En el esfuerzo por salvar la monarquía y el poder real centralizado, al tiempo que combatir la herejía, los Obispos afirman la distinción de clases y funciones y éstas jerarquizadas bajo la dirección del Monarca.

La máxima anterior se torna en “combatir orando y trabajar orando”. El monarca debe custodiar el sistema, no sobre la base de leyes sino como custodio de las costumbres y como querido por Dios mismo. La religión está siempre presente, pero ahora se muestra no en el sentido de los órdenes anteriores sino que impregna toda actividad. A este período corresponde el desarrollo más fecundo de la doctrina de las obras. Contra la herejía que proclama la espera pasiva del último día, se alza la que proclama la necesidad de justificar la vida con obras que orienten al hombre a la salvación de su alma. Fe y obras quedan para siempre unidas. Fundada en sólidos textos evangélicos la prédica tiene efectos definitivos.

A partir de entonces, y por un siglo y medio, no se hablará más del modelo trifuncional de sociedad en el sentido Patrístico como reproducción de las jerarquías celestiales. Podemos decir que el concepto se ha laicizado. El edificio entero de la organización social es colocado bajo el Rey y ahora, los clérigos, los guerreros y campesinos formarán los tres órdenes de la sociedad. La diferencia sustancial es que este orden no se presenta como reproducción del celestial, sino que es un orden natural —querido por Dios— bajo el gobierno del Rey.

Esta secularización del poder, de la autoridad y la jerarquía no debe tomarse como un abandono de toda relación entre el poder como fenómeno y Dios, o bien entre el Monarca y la Iglesia. Por una parte significa el nacimiento de las teorías del poder delegado por Dios (principio de unidad universal del poder Divino absoluto) a un administrador temporal y, por otra parte, el nacimiento del poder Real como poder efectivo sobre los miembros del cuerpo social. Además es el comienzo del Galicanismo como una particular forma de Relación que, a partir de ese momento, se entabló entre la Iglesia el Monarca Francés y el Pontífice mismo.

Este momento crucial en la historia europea es resuelto con inteligencia y decisión —tanto por la Iglesia cuanto por el Monarca y los Señores— sin que a ello fuera ajeno el pueblo, como se verá.

### La división del Imperio Carolingio (causas y efectos)

La tradición sucesoria germánica se encontraba fuertemente influida por el origen nómada de estos pueblos. A la muerte del guerrero sus bienes debían distribuirse en partes iguales entre la viuda y los hijos. El nómada solo podía portar consigo una cantidad limitada de bienes dada su propia condición de trashumante. Trasladada la regla tradicional al propio Imperio, Carlomagno testa a favor de su hijo Ludovico Pío 806 pero sus hijos acuerdan en Verdún (año 843) la división del mismo en tres dominios: el reino Occidental, de marcadas costumbres y procedimientos románicos, que cubre casi por completo el territorio de la actual Francia aproximadamente; el Oriental, predominantemente teutónico; y un reino central, algo indefinido constituido por una franja que abarca desde las playas holandesas hasta Roma, aproximadamente. Quedó así consagrada, y consolidada, para siempre la separación de la Galia y la Germania, no solo geográficamente sino también en costumbre, derecho y organización del Estado y la sociedad misma. Luis el Germánico, heredero de esta porción del Imperio, y sus descendientes quedaron ligados para siempre a los Señores según la tradición de los guerreros teutones, pero haciéndose reconocer como Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico por Carlos a quién reconoció como Rey de los Francos.

Los Señores intervenían con iguales derechos en la designación de su Jefe. Solo la complejidad de la vida y el aumento de la población y la desaparición del nomadismo ya no permitían que la legitimación fuera efectuada por el conjunto de los guerreros, por lo que ahora el pueblo delegaba en los Señores locales tal derecho. Con el tiempo, esto constituyó la institución de los Electores que mantuvo su poder hasta entrada la Edad Moderna. El sistema constituyó la verdadera debilidad del Sacro Imperio Romano-Germánico que lentamente fue perdiendo influencia al hacer depender el poder del Emperador del poder de los Señores. Cada sucesión se transforma en una maraña de negociaciones y concesiones que condicionan el Poder Real y limita su capacidad de decisión; en muchos casos, prolonga la vacancia del Trono trayendo consigo serios problemas de Estado. Los Señores –no todos germanos– en tanto luchan entre sí y la victoria de uno u otro inclinan la sucesión en dirección opuesta, con resultados no siempre convenientes a los intereses del Estado.

### El proceso de “romanización”

El comienzo de la sucesión carolingia en Francia enfrentó problemas similares debido al derecho germánico aplicado también en la Galia por las tribus de ese origen que la invadieron. Pero en el S. X comienza una profunda

transformación debido al esfuerzo ya comentado para conjurar la crisis del Imperio Carolingio. Una nueva dinastía comienza a perfilarse. Roberto “El Fuerte”, que la tradición menciona como hijo de un carnicero, se destaca por sus dotes de guerrero y conductor en las luchas contra los normandos, en la que muere en batalla. Su hijo Odo, Conde de París, frente al débil heredero carolingio – atado a la tradición germánica – es apoyado por algunos Señores y Obispos, en especial por sus dotes de conductor en la lucha contra los normandos. Hugo “El Grande”, hijo del anterior, es considerado Duque de los Franceses pero, por mantener la tradición ejerce el poder a través del heredero carolingio que –por otra parte– él elige. El Gobierno indirecto fruto de la tradición germánica, había sido ejercido por los carolingios como mayordomos de los merovingios. Pero el hijo de Hugo “El Grande”, Hugo Capeto, es nombrado por los Señores y los Obispos, Rey de Francia, con lo que desde el año 980 y por 800 años Francia tendrá su dinastía. Así se inicia un proceso de consolidación de la Nación y del Estado de Francia (con la paulatina centralización del poder en su fisonomía actual). Hugo Capeto no quebra abruptamente la tradición germánica, sino que comienza por hacerse reconocer por otro heredero de Carlomagno, Otón III<sup>o</sup>, logrando de ese modo integrarse a la herencia común sin perder su propia situación.

Pero el proceso ya ha sido lanzado. Con la ayuda de la Iglesia comienza a desvincular a Francia del Derecho Germánico mediante la introducción del Derecho Romano. A diferencia del germánico, la propiedad podía mantenerse en cabeza del hijo mayor y tanto el Rey, cuanto Señores y vasallos, no encontraron dificultad alguna en aplicar la norma. La autoridad de los juristas –casi todos eclesiásticos en este período– avalaba el cambio profundo que introducía en Francia. De este modo entre los años 990 y 1010, la dinastía Capeto y sus sucesores naturales se convierten en la verdadera tradición francesa.

Pero la transformación lo abarca todo, aún al propio sistema feudal. El “axioma” en Francia es que “no puede haber tierra sin Señor”. Sobre la base de ello se extiende a todo el territorio el señorío feudal. Desaparece así la tierra alodial (de all-od, palabra franca que designaba la tierra libre) y aparece la tierra feudal (de fe-od, palabra del mismo origen que designaba la tierra concedida en usufructo por un superior). Los Condes de Carlomagno se transforman ahora en Señores de la tierra y, al igual que el Monarca, con derecho a ser sucedidos por sus hijos mayores.

El poder de los Señores crece así de tal manera que alcanzará a amenazar al propio poder real. Pero el arma más poderosa del Monarca estaba en la propia concepción del poder edificada en la renovada tradición romana. La concepción descendente del poder hacía al Rey el vértice de la pirámide; la Iglesia ungía reyes en nombre de Dios y con ello le otorgaba la potestad de hacer

justicia en el reino. Los reyes no eran creadores de la ley sino sus defensores. El procedimiento de apelar a la autoridad real y quejarse directamente al Rey de la conducta de los Señores permite al vasallo llegar a éste y a él intervenir en los dominios de los Señores sin depender de su conformidad. Posteriormente, con la introducción de la Inquisición por Luis IX, el procedimiento se hará más directo e inmediato contando para ello con el juicio Eclesiástico y el poder real para hacer cumplir la Sentencia. Pero la Iglesia conserva el arma poderosa de la excomunión que aplicada al Monarca o al Señor releva al vasallo de la obediencia.

Esto acompaña la consolidación del poder Real y el ataque directo a la herejía Cátara. Esta había proclamado la castidad a la espera del fin de los tiempos. La respuesta no se hizo esperar: la doctrina sobre el matrimonio. El carácter de cocreadores con Dios de la pareja humana destruye la idea Cátara, y justifica la familia y los hijos queridos por Dios.

### **La población, la producción y la Iglesia**

El violento fin de la herejía Cátara trajo una notable expansión demográfica, particularmente en Francia. Por otra parte esto, unido a la nueva forma de ocupación de la tierra, trae consigo nuevas formas de producción y de intercambio. Los rebaños se multiplican y la producción de trigo y cebada crece vertiginosamente. Es precisamente a comienzos del S. XI –entre el 1030 y 1045– que aparece un elemento nuevo para facilitar las transacciones: la moneda.

El sistema tradicional de intercambio por trueque, de ganados por granos o viceversa, se transforma en el pago en metálico que representa la riqueza en ganado y granos de una región. El desarrollo posterior de las nuevas formas de intercambio no es materia de este estudio pero es preciso señalar que este período vio nacer, bajo el empuje dado a la producción y al comercio –mas las crecientes necesidades de una población en permanente aumento – los medios de pago y el nuevo fenómeno de la acumulación de capital, el ahorro y con ello el crédito (indispensable para las campañas agrícolas). La ambición que despertó en los hombres de la época se ve reflejada en la preocupación de la Iglesia en acentuar la prédica de la austeridad, y no por otro motivo las órdenes mendicantes –Franciscanos y Dominicos– eligen el sayo y sin nada en que reposar sus cabezas se lanzan a retomar las enseñanzas de Jesús.

Los cambios apuntados no son del todo bien mirados por la Iglesia, al menos en dos aspectos: en cuanto importaba un cierto relajamiento de costumbres y en algunos el abandono del trabajo, para sustituirlo por la acumulación de moneda

(fundada en el préstamo); y el peligro de que la riqueza así acumulada pusiera en cuestión el rol preeminente asignado a los guerreros en el orden general. El S. XI asiste a un nuevo fenómeno: al Sur de Dijon, en el año 1098, se funda la Abadía de Cîteaux, de la que nace el mas imponente Imperio Espiritual que ha conocido Occidente. San Bernardo, ingresado a la Orden en el 1112, le da su vigor combatiente predicando una austeridad absoluta. San Bernardo proclama que la existencia en la tierra debe entenderse como la de un soldado lanzado a la conquista del cielo. Conquista que solo puede lograrse por el trabajo fecundo y la oración a Dios. Nada de lujo, nada de molicies. Este enfoque no tiene por objeto destruir la economía monetaria, como algunos han supuesto, sino a enmarcarla en límites precisos que los propios monjes irán mostrando en su existencia. El trabajo silencioso, el cultivo de la tierra y el estudio son, junto con la oración, sus mayores preocupaciones. En pocos años de cuatro abadías originarias se pasa a 338 hacia el año 1153. Constituyen además de centros espirituales un vasto dominio agrícola. Desde Escocia a Sicilia, desde Portugal al Oder los monjes difunden nuevas prácticas y métodos en la agricultura y la ganadería; allí comienza la popularización de la ciencia y la aplicación de la investigación a la producción en gran escala. Las Abadías son centros de difusión cultural que van moldeando el alma europea. No conquistaron en el sentido material, pero civilizaron en el estricto sentido del término.

Lo que aún resta de cristiano en nosotros mismos, lo que aún impregna nuestras instituciones y costumbres, nació en Cîteaux. Lo que nadie había conseguido hasta entonces, fue lograda ampliamente por los monjes: hacer del cristianismo una religión popular y arraigarlo de tal modo en el alma Occidental que vanos han sido los intentos por borrarlo.

### **El nuevo perfil europeo y la gran aventura: las cruzadas**

Afianzado el corazón de Europa con la constitución del poder Real en Francia, el orden de la sociedad con la preeminencia de los guerreros, mejorada y en expansión continua la economía y mantenida la columna vertebral de la cultura en el cristianismo, comienza una etapa de expansión demográfica sin precedente. Entre los S. XI y XIV casi se triplicará la población europea. Paulatinamente vuelve a renacer la vida de las ciudades y, en ellas, la seguridad que brinda el Rey.

Pero faltaba aún la gran aventura, la primera empresa colonizadora emprendida por la Europa Occidental, que va a extenderse durante todo este período: Las Cruzadas. Fueron en este sentido una empresa de conquista y

colonización que solo vería nuevamente Europa después del descubrimiento de América. Este primer impulso no nació por casualidad en Francia. Esta ofrecía una realidad de unidad y organización como ningún otro país o región europea, salvo Inglaterra que comenzaba a dar forma a su monarquía feudal. El Concilio de Clermont (hoy Clermont-Ferrand) proclamó la Primera Cruzada y dos franceses –Gualterio Sans-Avoir y Pedro el Ermitaño– la predicaron. Así, la primera expansión colonial se ha puesto en marcha. Se fundan los reinos Medio Orientales en los que se gobierna bajo formas Occidentales que también sufren sus transformaciones. Balduino I° funda el reino Franco de Jerusalem, pero para ello debe dominar la tentativa de Gobierno teocrático del Patriarca Daimberto. Las instituciones francesas sufren mutaciones, obra de la necesidad y del medio en que se desarrollaban. Se suprime la Ley Sálica, y las mujeres heredan la corona. El medio hostil no permite ordenar el cuerpo social al estilo Franco. Los reyes dependen aquí, de modo casi completo, de los guerreros y éstos se hacen jurar respeto real para con sus prerrogativas y franquicias. La Alta Corte legislaba y el rey no podía conceder feudo o aplicar impuestos sin previo asentimiento de ésta. No debe extrañar que los propios Francos y los Sajones fueran viendo en estas instituciones las ventajas evidentes que representaban frente a las existentes en Europa. Los colonos europeos asentados en Medio Oriente conviven con los musulmanes y esto es motivo de escándalo en Europa, debido a la tolerancia religiosa que se observa en ellos. La Alta Corte interviene en las cuestiones suscitadas entre Nobles. La Corte de los Burgueses, compuesta por doce jurados, juzga a los hombres libres de cepa plebeya. Las Cortes de los Ráis, compuesta por jurados indígenas, juzgan en los litigios entre ellos y, por último, la Eclesiástica en los casos en que se encuentran involucrados hombres de la Iglesia. En el S.XII se crean Tribunales de Comercio y Marítimos.

Esta visión del mundo medieval que he intentado mostrar deja aún muchas instituciones y hechos por comentar.

### **La plenitudo potestatis papal**

La transición de la Edad Media al concepto del Estado moderno occidental puede verse en el ejercicio por parte del Papa Inocencio III° de la *plenitudo potestatis* papal que dio origen al concepto secularizado de soberanía. La modernidad moldeó su forma política, como lo revelan claramente los conceptos relevantes de la Teoría del Estado, por la secularización de conceptos Teológicos.

Ya en el S. XIII la soberanía papal había superado con creces al Estado feudal medieval de modo que fundado en el mandato de Cristo el Papa deja de ser el señor feudal supremo de la Iglesia sino que ahora “él dispone ilimitadamente de las rentas eclesiásticas: distribuye sus cargos y beneficios conforme a su propio arbitrio y discreción; él no es solo el señor supremo, sino el único señor de la Iglesia... Los prelados no son ya sus vasallos sino sus funcionarios, el juramento feudal permanece igual cualquiera fuera el cargo: arzobispos, auditor o notario.”<sup>5</sup> Un proceso en esta dirección iniciado por León I a mediados del S V llega a su culminación con Inocencio III entre los S. XII y las dos primeras décadas del S. XIII.

El cambio verdaderamente profundo que lleva a cabo Inocencio III° consiste en la supresión de la representación medieval que consistía en la jerarquización inmutable de los cargos que existía como un derecho del titular del cargo. Envía legados (como comisarios personales) destituye obispos designados por los Señores, expulsa concubinas de los párrocos y subordina la Iglesia a la autoridad papal.

La protesta de Marsilio de Padua, que influye en los radicales Wiclif y Huss, contra el ejercicio de *plenitudo potestatis* se refiere a este poder inmediato que el Papa ejerce por medio de comisarios en los cargos y competencia, sin respetar la propiedad de los mismos.<sup>6</sup> Recién en el S. XIX, por aplicación de las categorías lógico-jurídicas de la Teoría del Estado, se distingue entre la sustancia de la omnipotencia y su ejercicio. De tal modo que puede explicarse en términos jurídico-políticos algo que en la Iglesia comenzó a funcionar plenamente en S. XIII, según lo cual: el Papa tiene la *plenitudo potestatis* pero la totalidad de la Iglesia representada por el Sínodo y Concilio regula su aplicación y uso para impedir el mal uso. Según d’Ailly esto constituye un régimen mixto *cum Aristocracia et Democratia*. Esto constituye un profundo cambio en tanto que se parte de que el poder del más alto incluye cualquier potestad del más bajo, eliminando la concepción del cargo legítimamente adquirido. El Papa es la cabeza pero no anula los miembros salvo que una evidente utilidad de la Iglesia así lo exija.

Mediante legados papales el Pontífice ejerce su potestad en cualquier punto del territorio, disponía de los cargos, reformaba la Iglesia, resolvía en cuestiones de fe y disciplina. Los legados son verdaderos comisarios papales con poderes para llenar su cometido en nombre del Pontífice. Pero en el caso del Papa nadie discute su derecho puesto que le viene otorgado por Cristo mismo de quién es vicario, se combate el abuso de un derecho reconocido

<sup>5</sup> Haller, J. “Papado y reforma de la Iglesia”, Berlín 1903, p.26.

<sup>6</sup> Gerson “De potestate ecclesie” I° II, 240 Wunsburg 1847.

y trata de limitarlo a la verdadera *neccesitas*. Sin lugar a dudas el poder supremo del monarca que culminará en la tesis su origen divino, para luego fundar la doctrina jurídico-política de la soberanía, podemos encontrarla en la secularización de la *plenitudo potestatis*. Bodin, Locke y Hobbes muestran que el principio es el mismo pero la diferencia sustancial es que no pueden invocar la palabra de Cristo a Pedro de manera que la apelación a la naturaleza humana creada por Dios procura conducir a los mismos resultados para el poder secular.

### El legado medieval

La época representa el nacimiento de la cultura Occidental con la fisonomía actual, producto de la unión -ahora indisoluble- del mundo grecorromano con el de los bárbaros cristianizados. Resulta difícil para nosotros poder entender aquel estilo de vida en sujeción diaria a una norma. En nuestro tiempo carecemos de una específica cultura moral que nos permita comprender una vida saturada de significaciones éticas al modo como lo fue entonces. De esta primaria incompreensión nace nuestra visión fragmentaria de la sociedad y el mundo medieval. El concepto de pecado no se nos ofrece hoy en la honda vivencia que tuvo para el hombre medieval. Consecuentemente el imperativo del bien carece de una actualidad tal que le lleve a regir nuestras formas de vida. Por ello es profundamente verdadera la afirmación de Benda cuando sostiene: "...gracias a ellos (los clérigos) puede decirse que durante mas de mil años la humanidad hacía el mal, pero honraba el bien. Esta contradicción era el honor de la especie humana y constituía la brecha por donde podía deslizarse la civilización...". "... Exaltar el bien aunque no se lo practique, a pesar de los casuismos, es siempre superior que hacer el mal por ignorancia del bien...".

En esta síntesis del espíritu que impregnó el medioevo está resumido el espíritu de una época que no estuvo exenta de violencia y pecado, en sus formas más diversas, como ausencia del bien, pero con un sentido definitivo que abarca una doble concepción: de lo ordenado en la creación toda y en el destino inmortal del alma. Lo primero descendía de Dios, lo segundo se dirigía a Él. Dos obras de la época, la *Summa Theológica* y *La Divina Comedia*, son la síntesis magnífica de esta relación permanente entre el mundo y Dios y de Este con aquel.

Allí se percibe la fragua en la que se funden dos mundos, el bárbaro y el greco-romano-cristiano, sin la cual no habría habido Renacimiento posible, ni Estado moderno.

Hemos intentado mostrar como las tribus bárbaras fueron dejando el nomadismo para ingresar al mundo romano; como ingresaron al nuevo Credo Universal; cómo la Iglesia, única Institución en pie y expansión, contribuyó a la formación del poder centralizado y, con ello, a forjar la "forma formarum" del Estado Moderno Occidental.

### Bibliografía

BUORASSI, Emmanuel: "La France des Godons". *Historia Special* n°14, Nov/Dic. 1994.

DUBY, Georges "Les temps del Cathédrales", Flammarion, 1980.

DUBY, Georges: "Economía rural y vida campesina en el Occidente Medioeval", Ed. Península, Barcelona 1968.

DUBY, Georges: "San Bernard et l'árt cistercien". *Arts et metiers graphiques*; 1976

GALLO, Max: "L'Occident est née a Citeaux", *L'Express* n°1495, Mars, 1980.

KAHLER, Eric: "Historia Universal del hombre", FCE, México, 1946.

LEBECQ, S: "Les origines franques V°-IX° Siecles", Paris 1990.

RICHE, Pierre: "L'Empire barbare de 476 a 774", Paris, 1989.

RICHE, Pierre y MAITRE, Philippe: "Les nouveaux maitres", *Historia Special* n°8, Nov./ Dec. 1990.

SCHMITT, Carl: "Catolicismo Romano y forma política", Ed. Tecnos, 2000.